Propuestas para un Estado al servicio del Proyecto Nacional

Comisión Estado y Administración Pública. Instituto Patria

El compromiso del corazón, de alguien que ha militado en política toda la vida, está junto a los que no eligieron la vida que tienen y que es entonces, desde la gestión de un gobierno, desde el Estado, donde estamos ante la responsabilidad política y moral de reparar esa injusticia de vivir una vida que no se quiere y que merece ser mejor.

Cristina Fernández de Kirchner

Proponemos recuperar al Estado como herramienta de transformación al servicio de la soberanía nacional, la independencia económica y la justicia social. Es responsabilidad soberana del Estado compatibilizar intereses particulares o sectoriales con miras al bienestar general, movilizando con efectividad y eficacia los recursos económicos y las energías creativas de la sociedad.

No habrá soberanía nacional sin una participación popular, política y social en las instancias de decisión, activa y organizada. Para este objetivo, se proponen nuevas formas de vinculación del Estado con la sociedad que le da sustento. Asimismo, nuevas herramientas institucionales aportarán eficacia, dinamismo e integralidad a nuestro federalismo.

Proponemos también el reconocimiento y la jerarquización de la Administración Pública en todos sus niveles. Más allá de sus requisitos laborales, técnicos o profesionales específicos, la función pública es una responsabilidad ética y patriótica de quienes la ejercen, fuente de derechos y deberes.

El documento que se presenta a continuación es el punto de partida del camino que nos proponemos recorrer, inspirado en nuestras convicciones, experiencias y esperanzas.

1- ACUERDO SOCIAL Y PLANIFICACIÓN PÚBLICA

Estado y Planificación concertada. Debemos retomar la senda del desarrollo integral inclusivo a través de la puesta en marcha de un *acuerdo social permanente* y una *planificación concertada*. Es necesario retomar la senda de la **planificación pública** con análisis situado del contexto regional y mundial, superando el enfoque tecnocrático y gerencial. Esto demanda:

- a. **Contrato Social.** Ámbitos de concertación que integren a los actores clave en torno a acuerdos básicos, abarcando la política económica y las políticas sectoriales con un claro enfoque federal.
- b. Planificación a partir de la definición de **núcleos estratégicos del modelo de desarrollo.**
- e. Dispositivos de evaluación social de la gestión de gobierno, a partir del seguimiento de compromisos exigibles de todos los actores participantes.

Rediseño de la organización estatal. Rediseñar la estructura organizativa del Estado con el propósito de rejerarquizar áreas clave: ministerios de Industria, Agroalimentos,

Trabajo, Salud, Ciencia y Tecnología, Turismo, entre otros, con sus respectivas instituciones adscriptas. Promover un ministerio de la Igualdad, para fortalecer los programas de combate a la desigualdad en todas sus dimensiones.

Presupuesto por Programas orientado al desarrollo. Con énfasis en la inversión pública en infraestructura, la soberanía estatal en áreas estratégicas (yacimientos, recursos naturales, comunicación, órbitas) y la inversión en CT&I (ciencia, tecnología e innovación). Complementado con mecanismos de transparencia y normas de calidad pública.

Formación pública para la acción estatal y ciudadana. Estrategia general de formación pública y ciudadana en temas de desarrollo, pensamiento y planificación estratégica, conflictos y concertación, entre otros, dirigida a trabajadores/as públicos/as y dirigentes políticos, gremiales y sociales.

2- FEDERALISMO CON VISIÓN INTEGRAL: NACIÓN, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Los niveles nacional, provincial y local son dimensiones insoslayables del funcionamiento estatal. La vinculación entre los distintos niveles de Estado precisa de acuerdos entre las tres partes involucradas. Se proponen estrategias para un funcionamiento armónico del conjunto estatal, reduciendo las desigualdades regionales:

- Fortalecimiento de los Consejos Federales. Jerarquización de los Consejos Federales existentes, ampliando funciones de acuerdo sectorial para el diseño y despliegue de políticas públicas con espíritu federal. Aprobación de una ley que establezca patrones generales para su organización y funcionamiento, con arquitecturas institucionales que favorezcan la coordinación a la vez que respetan la autonomía de las partes.
- Conferencia Federal. Como forma de dinamizar este modelo, se promoverá la organización de una Conferencia Federal, un trabajo sistemático de las máximas autoridades del Pacto Federal (gobernadores y presidente).
- Recuperación del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM). Fortalecimiento de las gestiones locales y promoción de la coordinación intergubernamental.
- Acuerdos Regionales Metropolitanos. Un capítulo especial de la coordinación Nación/Provincia/Municipios ocurre en las Áreas Metropolitanas como las de Buenos Aires, Córdoba y Rosario. Se hace necesario contar con instancias de coordinación que respondan a políticas nacionales en materia de infraestructura territorial. En tales casos, promovemos la firma de Acuerdos Regionales Metropolitanos.
- Formación Federal. Propiciaremos una Ley Nacional de Formación Pública, que involucrará la creación de la Red Federal de Escuelas de Gobierno y Administración Pública, en articulación con el sistema educativo formal y la red de universidades públicas nacionales.

3- EMPLEO PÚBLICO PARA UN PROYECTO DE DESARROLLO

Proponemos acciones dirigidas a garantizar los derechos de los/las trabajadores/as estatales, en lo referido a la estabilidad del empleo público y la plena vigencia de los Convenios Colectivos de Trabajo en el Sector Público.

- Regularización laboral y revisión de despedidos. Regularización laboral de trabajadores —que cuenten con más de cinco años de antigüedad— bajo diversas modalidades contractuales, con veeduría de las entidades signatarias del CCT. Revisión de situaciones de despido arbitrario ocurridas en los últimos años.
- Ingreso y promoción en la Administración Pública. Sistemas de ingreso y promoción que tengan en cuenta: capacidades institucionales (compromiso con el Estado de derecho, con los DDHH, con lo público); capacidades técnicas y capacidades actitudinales relacionales adecuadas a las características de cada sector. Ingreso y promoción con enfoque de género y DDHH, garantizado través de veedurías.
- Planificación de gobierno y perfiles laborales. Planificación, presupuesto y perfiles laborales formarán parte de un mismo proyecto de desarrollo, sin restricciones externas y autónomas respecto de las políticas que se definan. Nos proponemos contar con perfiles laborales al servicio de un Estado presente en el desarrollo económico, social y científico-técnico, en la redistribución del ingreso, la defensa de los derechos humanos y la protección del trabajo decente.
- Funciones directivas. Asumiremos como prioridad la selección de funcionarios/as que reúnan capacidades de conducción, orientación y apoyo al trabajo estatal, integrando a los/las trabajadores/as en el diseño de las estrategias de gestión.
- Formación. Llevaremos a cabo estrategias formativas integrales para el fortalecimiento del compromiso con lo público y el desarrollo de capacidades técnicas y actitudinales, con enfoque de género y DDHH.
- Trayectorias. Promoveremos la promoción horizontal de los/las trabajadores/as, sin que esto suponga necesariamente la asunción de roles directivos, abandonando gradualmente la promoción vertical.
- Gestores públicos al frente de los programas estatales. Recuperar las funciones de gestión de programas y proyectos públicos delegadas en consultorías y ONG.

4- RELACIÓN ESTADO – EMPRESARIOS EN LA PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A fin de ordenar, regular y transparentar la relación del Estado con el sector empresario se presentan las siguientes propuestas:

- Programa de Monitoreo Social de la Obra Pública. Con el objetivo de construir legitimidad social sobre los procesos de formulación, adjudicación y ejecución de obras públicas por parte del Estado Nacional, se propone un Programa de Monitoreo Social de la Obra Pública. A tal fin, se proyecta instaurar la figura del Observador Social.

- Publicidad de audiencias. Registro Público de Audiencias. Se propone que las audiencias de personas físicas o jurídicas con intereses económicos particulares mantenidas con funcionarios del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo deben ser informadas a las mesas de planificación concertada y a la ciudadanía. Del mismo modo, se propone que empresas y organizaciones empresarias se incorporen a un Registro Público de Audiencias donde se informen las reuniones con autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales.
- Limitaciones a la asunción de cargos públicos. Incorporar al marco normativo la prohibición de asumir cargos públicos de quienes han tenido comportamientos lesivos a los intereses nacionales: evasión impositiva, litigantes contra el Estado argentino en tribunales internacionales, integración de sociedades *offshore*.
- Objetivos públicos por sobre intereses privados. Restablecimiento de "períodos de enfriamiento", antes y después de asumir un cargo público. Obligatoriedad de declaración jurada de actividades vinculadas a intereses públicos relevantes por parte de los funcionarios/as públicos/as.

5- SOBERANÍA TECNOLÓGICA Y ESTADO ABIERTO

A fin de sostener la **soberanía tecnológica** y generar capacidades para fortalecer la autoridad estatal sobre el mundo digital, proponemos:

- Tender al desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos propios y soberanos: basados en instrumentos de código abierto, con propiedad estatal de los datos públicos. Utilización de programas y sistemas de información transversales que agilicen la gestión pública. Institucionalización de áreas estatales de creación y análisis de información.
- Proponemos aplicar en clave nacional los tres ejes del Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración, a través de la participación de actores sociales organizados, rompiendo el diálogo individualista con el Estado que hoy se postula. Mayor participación social en los procesos de planificación, participación de usuarios de los servicios sociales y empoderamiento de organizaciones sociales con el doble objetivo de reconstruir/ fortalecer el tejido social y legitimar las acciones de gobierno. La participación fortalece las capacidades políticas del Estado a la hora de enfrentar intereses y poderes fácticos.
- Ley de acceso a la información pública en clave de DDHH: realizar las reformas necesarias que consagren como principios: a) extensión imperativa de los conceptos de transparencia a corporaciones privadas que por la magnitud de sus negocios o la sensibilidad de las áreas de su actuación impacten en amplios sectores sociales; b) "in dubio, pro populus": reconocer expresamente como sujeto y titular de la información de interés público al pueblo, el acceso a la información debe priorizar los intereses públicos, cuyo desarrollo, promoción y custodia el pueblo delega en el Estado.